

OTS CAPDEQUI, José María, *El Estado español en las Indias*, México, FCE, 1982, 200 pp.

Al desaparecido historiador del derecho español José María Ots Capdequí, debemos un conjunto de importantes obras dedicadas al derecho indiano. Obras, que aunque escritas en el exilio —alejado el autor de sus propios archivos— llenaron por décadas una gran laguna en nuestra disciplina, por tratarse de las únicas que ofrecieron un panorama general del derecho español en Indias y del derecho indiano, y que abarcaron, no sólo la evolución del derecho público, sino también del privado.

La que hoy reseño fue editada por primera vez en 1941 y reeditada ahora, por sexta vez, por el Fondo de Cultura Económica.

Dentro de las obras panorámicas del autor, *El Estado español en las Indias* es la más sintética. Resume, precisa y concisa el contenido de su *Historia del derecho español en América y del derecho indiano* (Ed. Aguilar, S. A.) y la enriquece con material documental y reflexiones novedosas insertas a pie de página.

Su sistematización es excelente, comienza con las bases jurídicas de la colonización española en América; pasa después al análisis de las instituciones sociales, económicas, de gobierno y administración, que se desarrollaron en Indias durante el largo período colonial y culmina con el período independentista.

La mitad del libro, que corresponde al cap. 5, está dedicado al estudio de las instituciones de derecho privado, uno de los temas más olvidados por los especialistas del derecho indiano. Esto hace que las obras de Ots Capdequí sean de indispensable consulta para todos aquellos que nos dedicamos al cultivo de esta disciplina. La familia, la condición jurídica de la mujer, las obligaciones, las sucesiones y sobre todo el derecho de propiedad (al que el autor ha dedicado varios trabajos monográficos) son analizadas a la luz de las fuentes legislativas y la doctrina indiana.

La obra se complementa con un capítulo final relativo a la supervivencia del derecho indiano en las instituciones jurídicas de los nuevos Estados americanos surgidos después de la independencia.

Ots Capdequí es un historiador que conoce a fondo las instituciones jurídicas de su país de origen, es por eso que confronta, con éxito, la herencia medieval española con la formación de la estructura política y jurídica del Estado Colonial.

Ots Capdequí es un historiador original y agudo. Sus puntos de vista sobre el particularismo y carácter popular de la empresa conquistadora o sobre la reconquista que la Corona española tuvo que realizar sobre la América ya conquistada en manos de los conquistadores del siglo XVI, inquietan e interesan. Y conste, que a vía de ejemplo sólo cito algunos.

Es además un historiador equilibrado. Aunque sin lugar a dudas hispanista, en ningún momento su discurso corre en tono apologético, como es

el caso de otros que pueden encasillarse dentro de la corriente de la "leyenda dorada". Critica, y con severidad, los errores de la colonización, pero a su vez resalta los alcances, entre ellos, la naturaleza y la eficacia del sistema de gobierno impuesto por España durante la dominación.

Es también autor que no se limita al análisis formal de las fuentes jurídicas. Ots Capdequí practica un examen histórico que abarca la vida social, económica e ideológica en la América colonial.

Por todas estas razones, recibo con gusto y beneplácito esta nueva edición, que ahora como antes, servirá para entender y conocer mejor las líneas básicas de la organización política y jurídica en un período tan largo e importante de nuestra América española.

Por la doctora Beatriz BERNAL GÓMEZ
Investigadora del Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM